

<b>Empresa Vendedora (el/la COMITENTE)</b>	Por cuenta y orden de terceros
<b>Bienes a Subastar</b>	Automotores
<b>Activos ubicados en</b>	En Moreno, BS AS
<b>Martillero Público</b>	Hernán Mariano Scalisi y Pablo Ricardo Hiriart

**El cierre de la subasta será efectuado el día 4 de mayo de 2021 a partir de las 14 hs horas,** a través de [www.scalisisubastas.com.ar](http://www.scalisisubastas.com.ar) (la Plataforma Web Scalisi Subastas).

**PRIMERA:**

El presente documento contiene los términos y condiciones para los usuarios que deseen participar de la subasta electrónica de Scalisi Subastas. Dicho proceso consiste en que nuestra empresa, autorizada por la Vendedora, ofrece vender bienes y recibe ofertas de compra a través de su plataforma web.

Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en la plataforma web, de acuerdo al "Procedimiento de utilización de la Plataforma Web de Scalisi Subastas" y aceptar estos términos y condiciones en la misma plataforma. Cumplido el procedimiento anterior se lo habilitará para participar del proceso y realizar ofertas de compra. Realizar ofertas implica conocer y aceptar las presentes condiciones de venta.

**Participantes Presenciales:** Ante la situación de público conocimiento por COVID-19, solo se podrán realizar ofertas de manera online.

**SEGUNDA:**

Los BIENES de cualquier tipo y naturaleza serán subastados por cuenta y orden de la COMITENTE **en el estado en que se encuentran y exhiben, sin garantía y al mejor postor.** Por lo tanto, se exime de toda responsabilidad a la firma vendedora y a los martilleros actuantes por faltantes y/o daños que pueda tener la unidad, el estado del motor y funcionamiento del mismo, ya que pueden ser verificados en la exhibición.

La COMITENTE se reserva exclusivamente el derecho de retirar los BIENES de la subasta hasta antes de su realización, sin derecho alguno por parte de los oferentes reclamar indemnización de ningún tipo. Así como establecer que los BIENES sean divididos y/o reunidos en lotes a su exclusivo arbitrio.

En todos los casos las características, kilometrajes, etc. de las unidades deben tomarse como aproximadas siendo obligación del interesado verificarlas durante la exhibición ya que posteriormente no se aceptará ningún tipo de reclamo.

**TERCERA:**

Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en LA PLATAFORMA WEB DE SCALISI SUBASTAS. Sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes,

**EXHIBICIÓN DÍAS: 29 y 30 de abril y 03 de mayo 2021 de 10:00 A 13:00 HS. Y DE 14:00 HS A 16:00 HS.**

**Parque Ind. Del Oeste, rotonda Cruce R25 y R 24. Moreno, Buenos Aires.**

- ES OBLIGATORIO LLEVAR FOTOFOPIA DNI PARA INGRESAR AL PREDIO
- Queda terminantemente prohibida la utilización de cámaras fotográficas o equipos con cámaras dentro del lugar que se encuentren exhibidos.

**CUARTA:**

Las ofertas pueden ser formuladas únicamente a través de nuestra PLATAFORMA WEB ([www.scalisisubastas.com.ar](http://www.scalisisubastas.com.ar)). Un postor podrá ofertar más de una oferta para un mismo bien, prevaleciendo siempre la mayor oferta efectuada.

Los lotes tendrán horario previsto de cierre (reloj disponible en la sección de la pantalla de la página web), siendo que, en caso que se reciba alguna oferta dentro del último minuto del cierre del lote, el cronómetro se retrotraerá nuevamente a 2 minutos, y así sucesivamente a cada oferta efectuada en el último minuto, para que todos los usuarios interesados tengan la oportunidad de efectuar nuevas ofertas. Igual tiempo será implementado para los lotes que estén sincronizados.

**“TODAS LAS OFERTAS ESTÁN SUJETAS A APROBACIÓN DE LA COMITENTE”**

(Los ofertantes no tendrán derecho a formular reclamo alguno).

**QUINTA:** Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido.

**SEXTA:** El valor de venta es precio ofrecido. Además el comprador deberá abonar la comisión y gastos administrativos con sus respectivos IVA. Asimismo deudas de patentes, infracciones y/o cualquier otro gravamen que pesara sobre el bien serán a cargo del comprador.

La factura de la comisión del lote será emitida a nombre del comprador, quien deberá aportar la documentación solicitada más adelante.

La vendedora exigirá presentar documentación según sea el comprador persona física o jurídica, adicional a lo informado más abajo.

No se podrá declarar comitente. La factura será emitida a nombre de quién haya ofertado, sin excepción.

**SEPTIMA:** Una vez aprobada la operación de venta:

- a) Los compradores, deberán de abonar el cien por ciento (100%) del valor de venta, en el plazo de 48 horas hábiles de informada la aprobación de la venta por parte del Subastador.
- b) Los oferentes recibirán un email de la aceptación de la oferta, por parte del Subastador, momento a partir del cual comenzarán a correr las 48 horas hábiles mencionadas anteriormente.
- c) Una vez realizado el depósito en el banco que se designara, deberá enviar, INDEFECTIBLEMENTE, por mail a: info@scalissubastas.com.ar, el comprobante del Banco consignando fecha de la subasta y nº de lote, quien no remita via email, el comprobante bancario, no podrá retirar la unidad pretendida.

En caso de no cumplir con dicho depósito en tiempo y forma:

1. Su oferta será dada de baja, y se ofrecerá al segundo mejor oferente la posibilidad de adquirir el lote.-
2. Perderá la totalidad de lo abonado en cualquier concepto, léase Seguro de Participación, comisión, servicio, anticipo del valor de venta, IVA sobre los conceptos que correspondan, etc y en consecuencia de ello, sin derecho a reclamo alguno, configurando un supuesto de arrepentimiento por parte del adquirente.
3. Deberá abonar la totalidad de los gastos incurridos por la Comitente para la celebración de la subasta del lote de que se trate.

**OCTAVA:**

Los adquirentes deberán pagar, una comisión (10% más IVA del 21% de la comisión)) y un servicio por gestión administrativa, calculada con base en la siguiente escala:

<b>VALOR DE OFERTA IGUAL O SUPERIOR A</b>	<b>VALOR DE OFERTA HASTA</b>	<b>MONTO A ABONAR MAS IVA</b>
\$ 1,00	\$ 5.000,00	\$ 400,00
\$ 5.001,00	\$ 15.000,00	\$ 1.100,00
\$ 15.001,00	\$ 30.000,00	\$ 2.200,00
\$ 30.001,00	\$ 50.000,00	\$ 3.100,00
\$ 50.001,00	\$ 100.000,00	\$ 5.900,00
\$ 100.001,00	\$ 150.000,00	\$ 8.700,00

\$ 150.001,00	\$ 200.000,00	\$ 11.500,00
\$ 200.001,00	\$ 300.000,00	\$ 15.000,00
\$ 300.001,00	\$ 400.000,00	\$ 16.300,00
\$ 400.001,00	\$ 500.000,00	\$ 18.900,00
\$ 500.001,00	\$ 600.000,00	\$ 22.800,00
\$ 600.001,00	\$ 700.000,00	\$ 26.700,00
\$ 700.001,00	\$ 800.000,00	\$ 31.200,00
\$ 800.001,00	\$ 1.000.000,00	\$ 33.800,00
\$ 1.000.001,00	\$ 1.500.000,00	\$ 46.800,00
\$ 1.500.001,00	\$ 2.000.000,00	\$ 58.500,00
\$ 2.000.001,00	\$ 5.000.000,00	\$ 70.000,00
\$ 5.000.001,00	En adelante	\$ 90.000,00

El IVA sobre la comisión y el servicio por gestión administrativa, es del 21% en todos los casos.

La comisión debida, el servicio por gestión administrativa y la percepción de Ingresos Brutos – en caso de corresponder - no se encuentran incluidas en el valor de la oferta y deberán ser pagadas en el plazo de hasta 48 horas hábiles de comunicado vía mail la aprobación de la oferta por parte de la empresa COMITENTE, en banco a designar.

**NOVENA:**

La comisión, como el servicio por gestión administrativa y todo gasto que se informe abonar juntos a estos conceptos, más el IVA correspondiente, será facturada a nombre del usuario registrado que hubiera realizado la oferta.

Los impuestos, servicios, gastos de transferencia y todo otro que deriven de la venta de los bienes serán a cargo de los adquirentes.

**DECIMA:**

Sobre gastos y honorarios de gestoría por transferencia de Bienes Registrables:

- Gastos de transferencia, impuestos, tasas y honorarios del gestor, a cargo del comprador.

Las deudas por patentes, infracciones o cualquier concepto, gastos de transferencia, constancia de emisión de verificación policial digital e informe de dominio, **están a cargo del comprador.**

Las deudas por infracciones que se informan son brindadas por el Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, a continuación se detallan las jurisdicciones/comunas que se encuentran incorporadas operativamente a dicho sistema: Provincia de Buenos Aires Municipios de Avellaneda, Bahía Blanca, Bolívar, Buenos Aires, Campana, Chascomús, Chivilcoy, Escobar, Ezeiza, Gral Rodriguez, Hurlingham, La Costa, La Matanza, La Plata, Lanús, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Malvinas Argentinas, Pilar, Puán, San Fernando, San Miguel, San Nicolás de los Arroyos, Tandil, Tigre, Tres de Febrero, Tres Lomas, Villa Gesell, Zarate, Provincia de Chaco: Municipio de Chaco; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Provincia de Córdoba: Municipios de Almafuerde, Canals, Córdoba, Etruria, La Laguna, La Para, La Puerta, Laguna Larga, Monte Cristo, Obispo Trejo, Oliva, Piquillín, Río Primero, Río Tercero, Sampacho, Villa Fontana, Villa María, Villa Santa Rosa; Provincia de Corrientes: Municipios de Cruzú Cuatiá, Paso de los Libres; Provincia de Entre Ríos: Municipios de Entre Ríos; Provincia de Formosa: Municipios de Clorinda, El Colorado, Formosa; Provincia de Jujuy: Municipio de Jujuy; Provincia de Mendoza: Municipios de General Alvear, Godoy Cruz, Mendoza, San Rafael; Provincia de Neuquén: Municipios de Villa La Angostura; Provincia de Salta: Municipios de Salta, San Ramón de la Nueva Orán; Provincia de San Juan: Municipios de San Juan; Provincia de Santa Cruz: Municipio de Río Gallegos; Provincia de Santa Fe: Municipios de Rafaela, Santa Fe; Provincia de Santiago del Estero: Municipio de Santiago del Estero; Provincia de Tierra del Fuego: Municipio de Ushuaia; Provincia de Tucumán: Municipio de San Miguel de Tucumán.

Respecto de las jurisdicciones/comunas que no se mencionan son las que a la fecha no se han incorporado operativamente al Sistema mencionado.

La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el portal puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta y modificados en la web.

Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y que la información registral, de Rentas y de Infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los Entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.

**Dado que la información registral, deuda de patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá Ni a la Vendedora, NI a los martilleros actuantes.**

#### **DECIMA PRIMERA:**

##### **RETIRO:**

Una vez cancelada la totalidad del precio de venta y gastos, se podrá llevar adelante el mismo, previa cita acordada con Scalisi Subastas.

Correrán por cuenta del adquirente todos los gastos que insuma el remolque y/o transporte de los bienes.

La persona que realice el retiro (ADQUIRIENTE) deberá presentarse con una autorización (firmada por el comprador) y fotocopia de DNI de quien retira y autorizante; en el caso de personas jurídicas agregar una copia del estatuto / poder donde figure su nombre (titular).

**SANCIONES:** Las unidades deberán ser retiradas del depósito a más tardar el día 28 de mayo de 2021 hasta las 16.30 hs. Pasada esa fecha deberá abonar \$ 5.500 + IVA si fuera automotor o \$ 7.866 + IVA si fuera camioneta o el importe actualizado al momento de retirar la unidad.

#### **DECIMA SEGUNDA:**

Los compradores mantendrán indemnes a los vendedores. y/o Scalisi Subastas., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.-

#### **DECIMA TERCERA:**

LA PLATAFORMA WEB DE SCALISI SUBASTAS no se responsabiliza por perjuicios o cualquier tipo de daño derivados de las transacciones realizadas entre los oferentes y la empresa vendedora, actuando sólo como un proveedor de espacio virtual para la difusión en línea de subastas, sólo transmite los datos relativos a los activos (descripción, información, presentación y publicidad), suministrados por el comercializador a través LA PLATAFORMA WEB DE SCALISI SUBASTAS. Scalisi Subastas es responsable de asegurar la veracidad entre la información enviada por la Comitente y lo publicado en el sitio web (título, descripción e imágenes).

LA PLATAFORMA WEB DE SCALISI SUBASTAS, a su discreción, puede cancelar cualquier oferta, cuando no es posible autenticar la identidad de la persona en cuestión, o si no cumple con las condiciones de venta y pago.

La persona física y/o jurídica será civil y penalmente responsable por el uso del equipo, programa o procedimiento que pueda interferir con el funcionamiento de la plataforma web.

##### **LA PLATAFORMA WEB DE SCALISI SUBASTAS:**

- No será responsable por cualquier inconveniente, que se pueda provocar por las dificultades técnicas pertinentes o fallos del sistema de Internet;
- No garantiza el acceso continuo a sus servicios, ya que el funcionamiento de la Plataforma Web puede sufrir interferencias provocada por factores fuera de su control.
- Podrá en cualquier momento y a su sola discreción, añadir, cancelar o modificar, algunos o todos los servicios disponibles en la plataforma web.

El adquirente que se encontrare ante el incumplimiento de las condiciones estipuladas de tiempo y/o forma no podrá participar en nuevas subastas divulgadas en el LA PLATAFORMA WEB DE SCALISI SUBASTAS,

y se accionará legalmente en su contra en cuanto a lugar por derecho pueda corresponder por aplicación de las presentes CS (Condiciones de Subasta).

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones en tiempo y forma, configurará un supuesto de arrepentimiento del adquirente, con la pérdida de la caución depositada o entregada y lo abonado en todo concepto por la compra. La empresa vendedora, sin intimación previa alguna, queda facultada a disponer libremente de los bienes que se trate.

Los oferentes aceptan expresamente las condiciones precedentes, quedando en consecuencia sometidos a las previsiones de este reglamento.

**Acepto las Condiciones de Subasta aquí consignadas:**

Firma

Aclaración:

Documento: